

Guatemala, 5 de junio de 2024
REF: RIC-DF-SP-121-2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTA
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
06 JUN 2024

Doctor Bode Fuentes

A las 11:01 Hrs. Letras 

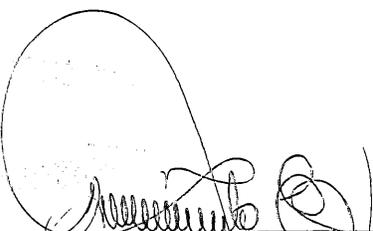
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho quetzales (Q. 971,958.00) de conformidad con el Dictamen No. 008-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/107-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de junio de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**Juan Carlos Mercedes Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala

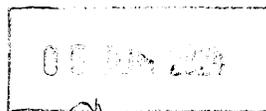

**MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 5 de junio de 2024
REF: RIC-DF-SP-122-2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: _____ Hora: 14:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Ibañez:

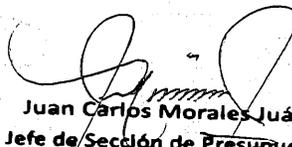
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho quetzales (Q. 971,958.00) de conformidad con el Dictamen No. 008-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/107-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de junio de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,




Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala

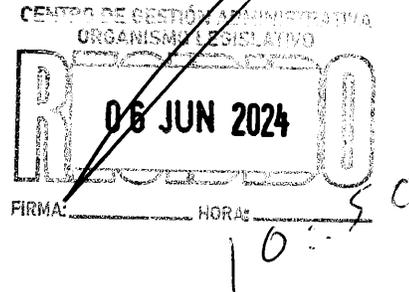



Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 5 de junio de 2024
REF: RIC-DF-SP-123-2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho



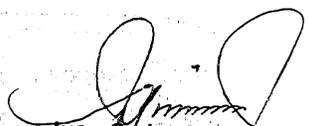
Señor Presidente:

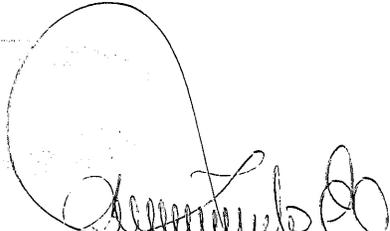
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho quetzales (Q. 971,958.00) de conformidad con el Dictamen No. 008-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/107-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de junio de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


**MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

52569

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/107-2024

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) mediante Resolución número 821-002-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 008-2024 de fecha 31 de mayo de 2024, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q.971,958.00 de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896, 20961 y 21337.

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/333-2024, GPCE/336-2024, GPCE/338-2024, GPCE/340-2024, GPCE/366-2024, GPCE/368-2024, GPCE/370-2024, GPCE/372-2024, GPCE/376-2024, GPCE/381-2024, GPCE/383-2024, GPCE/385-2024 y GPCE/389-2024 informaron que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2024.



Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la Ciudad de Guatemala, el 3 de junio 2024.

NOTIFÍQUESE

R




ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 008-2024**

Guatemala, 31 de mayo de 2024

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC-, por la cantidad de Novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.971,958.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896, 20961 y 21337.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Según oficio No. GPCE/333-2024 de fecha 29 de abril de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Izabal, para creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles", por un monto de Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00).
2. A través de oficio No. GPCE/336-2024 de fecha 30 de abril de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Petén, donde solicita modificación presupuestaria para fortalecimiento de los renglones 133 "Viáticos en el interior", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 291 "Útiles de oficina", 322 "Mobiliario y equipo de oficina", 326 "Equipo para comunicaciones", y 329 "Otras maquinarias y equipos", asimismo la creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles", por un monto total de Treinta y nueve mil cuatrocientos diez quetzales con 00/100 (Q.39,410.00), según cuadro de débitos y créditos.
3. En oficio No. GPCE/338-2024 de fecha 30 de abril de 2024 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador General de la ESCAT para fortalecimiento del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" para equipos Fortinet, por un monto Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
4. Mediante oficio No. GPCE/340-2024 de fecha 02 de mayo 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Alta Verapaz, para fortalecimiento de los

renglones 253 "Llantas y neumáticos" y 329 "Otras maquinarias y equipos", asimismo creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles", necesarios para el funcionamiento de la Dirección Municipal por un monto total de Veintiún mil quetzales con 00/100 (Q.21,000.00), según cuadro de débitos y créditos.

5. A través de oficio No. GPCE/366-2024 de fecha 14 de mayo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Zacapa-Chiquimula, donde solicita la creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" y fortalecimiento de los renglones 133 "Viáticos en el interior", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal", y 298 "Accesorios y repuestos en general", por Treinta y tres mil trescientos setenta y tres quetzales con 00/100 (Q.33,373.00), según cuadro de débitos y créditos.
6. Mediante oficio No. GPCE/368-2024 de fecha 16 de mayo de 2024, el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Gerente de Tecnología de la Información, donde solicita fortalecer el renglón 298 "Accesorios y repuestos en general", para la compra de detectores de Humo, por un monto de Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
7. A través de oficio No. GPCE/370-2024 de fecha 20 de mayo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Baja Verapaz, para creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles", por un monto de Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
8. Con oficio No. GPCE/372-2024 de fecha 20 de mayo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador General de la ESCAT, donde solicita la creación del renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" y fortalecimiento del renglón 291 "Útiles de oficina" por un monto total de Doce mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.12,500.00), según cuadro de débitos y créditos.
9. Según oficio No. GPCE/376-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Recursos Humanos, para fortalecer los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual", 073 "Bono vacacional" y 412 "Prestaciones póstumas", por un monto de Diez mil ciento veinticuatro quetzales con 00/100 (Q.10,124.00). según cuadro de créditos.
10. Mediante oficio No. GPCE/381-2024 de fecha 24 de mayo de 2024, el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto, donde solicita fortalecimiento de los renglones 122 "Impresión y encuadernación", 195" Impuestos, derechos

tasas" y 247 "Especies timbradas y valores", por un monto de Dieciocho mil cincuenta quetzales con 00/100 (Q.18,050.00), según cuadro de débitos y créditos.

11. A través de oficio No. GPCE/383-2024 de fecha 27 de mayo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Gerente de Tecnología de la Información, donde solicita el fortalecimiento del renglón 326 "Equipo para comunicaciones", por Tres mil quetzales con 00/100 (Q.3,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
12. Con oficio No. GPCE/385-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla, donde solicita la creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" y fortalecimiento de los renglones 199 "Otros servicios", 267 "Tintes, pinturas y colorantes" y 298 "Accesorios y repuestos en general", por Catorce mil quetzales con 00/100 (Q.14,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
13. Mediante oficio No. GPCE/389-2024 de fecha 31 de mayo de 2024, el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto, donde solicita el fortalecimiento del renglón 029 "Otras remuneraciones del personal temporal", por un monto de Ochocientos treinta y tres mil ciento setenta y nueve quetzales con 00/100 (Q.833,179.00), según cuadro de débitos y créditos.

Es importante indicar que en los oficios Nos. GPCE/333-2024, GPCE/336-2024, GPCE/338-2024, GPCE/340-2024, GPCE/366-2024, GPCE/368-2024, GPCE/370-2024, GPCE/372-2024, GPCE/376-2024, GPCE/381-2024, GPCE/383-2024, GPCE/385-2024 y GPCE/389-2024; la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896, 20961 y 21337; no modifica metas físicas.

ANALISIS:

Se analizó los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, así también se identificó disponibilidades presupuestarias a debitar, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/333-2024 referente a modificación presupuestaria del Director Municipal de Izabal, por creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles", por un monto de Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00), el cual se utilizará para la adquisición de licenciamiento de Fortigate que será para protección del equipo Fortinet.



Se atiende a lo requerido en oficio No. GPCE/336-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Petén, donde solicita fortalecimiento de los renglones 133 "Viáticos en el interior" para asistencia a convocatorias a capacitaciones y talleres, 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" para reparación de vehículos que tienen asignación con fuente 41 "Colocaciones Internas", 291 "Útiles de oficina" para adquisición de sellos, 322 "Mobiliario y equipo de oficina" para adquisición de 2 mesas plegables, 326 "Equipo para comunicaciones" para adquisición de dos radios transmisores y 329 "Otras maquinarias y equipos" para compra de 2 lockers para garita, asimismo la creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" para adquisición de licenciamiento de Fortigate que será para protección del equipo Fortinet, por un monto total de Treinta y nueve mil cuatrocientos diez quetzales con 00/100 (Q.39,410.00), según cuadro de débitos y créditos. Del monto solicitado se propone la cantidad de Treinta y seis mil doscientos cincuenta quetzales (Q.36,250.00), debido a que no es necesario la creación del renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" con otra fuente de financiamiento debido a que el Ministerio de Finanzas Públicas aprobó cuota financiera de la fuente 41 "Colocaciones Internas".

Se incluye lo requerido en oficio No. GPCE/338-2024, relacionado a solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador General de la ESCAT que servirá para fortalecer el renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" el cual se utilizará en la adquisición de licenciamiento de Fortigate que servirá para protección del equipo Fortinet, por un monto de Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00).

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/340-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Alta Verapaz, para fortalecimiento de los renglones 253 "Llantas y neumáticos" de un vehículo de la Dirección Municipal y Coordinación, 329 "Otras maquinarias y equipos" para la adquisición de un aire acondicionado para la unidad de Levantamiento Catastral, asimismo creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" el cual se utilizará para la adquisición de licenciamiento de Fortigate que será para protección del equipo Fortinet, por un monto total de Veintiún mil quetzales con 00/100 (Q.21,000.00).

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/366-2024, referente a modificación presupuestaria del Director Municipal de Zacapa-Chiquimula, donde solicita la creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" el cual se utilizará para la adquisición de licenciamiento de Fortigate que será para protección del equipo Fortinet y fortalecimiento de los renglones 133 "Viáticos en el interior" debido al incremento de comisiones en el proceso catastral, 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" por vehículos que tienen asignada la fuente 41 "Colocaciones internas", 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" para adquisición de jabón y 298 "Accesorios y repuestos en general" por compra de baterías para vehículos, por Treinta y tres mil trescientos setenta y tres quetzales con 00/100 (Q.33,373.00). Del monto requerido se propone la

cantidad de Diecisiete mil doscientos noventa y cinco quetzales con 00/100 (Q.17,295.00); ya que no es necesario la creación de los renglones 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y 298 "Accesorios y repuestos en general" con otra fuente de financiamiento, debido a que el Ministerio de Finanzas Públicas aprobó cuota financiera de la fuente 41 "Colocaciones Internas".

Se incluye lo requerido en oficio No. GPCE/368-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Gerente de Tecnología de la Información, donde solicita fortalecer el renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" para la compra de sensores de humo para integrarlo al equipo Netbotz APC 755 existente en el centro de datos, por un monto Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00).

Se propone lo requerido en oficio No. GPCE/370-2024 referente a modificación presupuestaria del Director Municipal de Baja Verapaz, donde solicita crear el renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" el cual se utilizará para la adquisición de licenciamiento de Fortigate que será para protección del equipo Fortinet, por un monto de Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00).

Se atiende a lo requerido en oficio No. GPCE/372-2024 referente a modificación presupuestaria del Coordinador General de la ESCAT, donde solicita crear el renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" para la compra de disco duro para la computadora SICOIN 00496B8C y fortalecimiento del renglón 291 "Útiles de oficina" para la adquisición de lapiceros con logotipo institucional por un monto total de Doce mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.12,500.00).

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/376-2024 referente a modificación presupuestaria del Coordinador de Recursos Humanos, para fortalecer los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual", 073 "Bono vacacional y 412 "Prestaciones póstumas" para el pago de prestaciones laborales de personas que dejaron de laborar en la institución de los centros de costo 14699 "Registro de Información Catastral", 18385 "Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula" y 20961 "Dirección Municipal de Petén", por un monto de Diez mil ciento veinticuatro quetzales con 00/100 (Q.10,124.00). Cabe mencionar que del requerimiento solicitado por la Coordinación de Recursos Humanos se propone la cantidad de Tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q.3,484.00) para fortalecer los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual" y 073 "Bono vacacional" del centro de costo 18385 Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula y del renglón 412 "Prestaciones póstumas" del centro de costo 14699 Registro de Información Catastral, debido a que el Ministerio de Finanzas Públicas aprobó cuota financiera de la fuente 41 "Colocaciones Internas"; motivo por el cual pueden ejecutar gastos con dicha fuente de financiamiento.

Se atiende a lo requerido en oficio No. GPCE/381-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Presupuesto, donde solicita fortalecimiento de los renglones 122 "Impresión y encuadernación" para la

impresión de cheques voucher, 195 "Impuestos, derechos y tasas" para la autorización de impresión de formularios de viáticos electrónicos y formularios de reconocimiento de gastos de anticipo y liquidación electrónicos y 247 "Especies timbradas y valores" específico para la compra de timbres que utiliza la Asesoría Jurídica, por un monto de Dieciocho mil cincuenta quetzales con 00/100 (Q.18,050.00).

Se incluye lo requerido en oficio No. GPCE/383-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Gerente de Tecnología de la Información, donde solicita el fortalecimiento del renglón 326 "Equipo para comunicaciones" por un monto de Tres mil quetzales con 00/100 (Q.3,000.00) para la adquisición de equipo de seguridad de red firewall.

Se atiende a lo requerido en oficio No. GPCE/385-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Sacatepéquez-Escuintla, donde solicita la creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" el cual se utilizará para la adquisición de licenciamiento de Fortigate que será para protección del equipo Fortinet y fortalecimiento de los renglones 199 "Otros servicios" por instalación eléctrica para alimentación de precalentador y cargador de la planta generadora de electricidad, 267 "Tintes, pinturas y colorantes" por la adquisición de tóner que tiene asignada la fuente 41 "Colocaciones Internas" y 298 "Accesorios y repuestos en general" para adquisición de baterías para vehículos, por Catorce mil quetzales con 00/100 (Q.14,000.00). Del monto solicitado se propone la creación del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" y el fortalecimiento del renglón 199 "Otros servicios" por la cantidad de Siete mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.7,200.00); ya que no es procedente la creación de los renglones 267 "Tintes, pinturas y colorantes" y 298 "Accesorios y repuestos en general" con otra fuente de financiamiento, debido a que el Ministerio de Finanzas Públicas aprobó cuota financiera de la fuente 41 "Colocaciones Internas"; razón por la cual pueden ejecutar gastos con dicha fuente de financiamiento.

Se incluye lo requerido en oficio No. GPCE/389-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Presupuesto, donde solicita fortalecimiento del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" con fuente 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" y fuente 53 "Disminución de caja y bancos de colocaciones externas", el cual servirá para el pago de "honorarios ordinarios" del mes de mayo de los centros de costo: 14699 Registro de Información Catastral, 15579 Dirección Municipal de Baja Verapaz, 15580 Dirección Municipal de Alta Verapaz, 15584 Dirección Municipal de Sacatepéquez, 18385 Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula, 19896 Dirección Municipal de Izabal y 20961 Dirección Municipal de Petén; por la cantidad de Ochocientos treinta y tres mil ciento setenta y nueve quetzales con 00/100 (Q.833,179.00), dado que el Ministerio de Finanzas Públicas no ha trasladado los aportes que fueron solicitados en fuente 11 "Ingresos corrientes".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo, concluye que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.971,958.00).

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".




Lidia/Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

RIC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1072024		3	6	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10.00	-10.00
11140065-01-00-000-001-000-121-0101-12-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-125,479.00	-125,479.00
11140065-01-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-800.00	-800.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-17,250.00	-17,250.00
11140065-01-00-000-005-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-36,700.00	-36,700.00
11140065-01-00-000-005-000-186-0101-53-1,203-0002	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-9,000.00	-9,000.00
11140065-01-00-000-006-000-158-0101-53-1,203-0002	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-150,000.00	-150,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-0901-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-520,000.00	-520,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1501-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1703-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-6,840.00	-6,840.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1901-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-469.00	-469.00
11140065-11-00-000-001-000-112-1703-11-0000-0000	AGUA	-184.00	-184.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1703-11-0000-0000	TELEFONÍA	-2,076.00	-2,076.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1901-11-0000-0000	TELEFONÍA	-4,531.00	-4,531.00
11140065-11-00-000-001-000-115-1703-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-600.00	-600.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1901-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-17,500.00	-17,500.00
11140065-11-00-000-001-000-151-0301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-151-1703-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-151-1804-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-197-0301-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-1,200.00	-1,200.00
11140065-11-00-000-001-000-197-1703-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-2,400.00	-2,400.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1601-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1703-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,670.00	-10,670.00
11140065-11-00-000-001-000-232-1703-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-580.00	-580.00
11140065-11-00-000-001-000-261-1703-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-900.00	-900.00
11140065-11-00-000-001-000-283-1901-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-295.00	-295.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1601-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-325-1601-12-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-3,474.00	-3,474.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.107-2024 de fecha 3 de junio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1072024	3	6	2,024	13	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL ==> -971,958.00 -971,958.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.107-2024 de fecha 3 de junio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1072024		3	6	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	197,259.00	197,259.00
11140065-01-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	800.00	800.00
11140065-01-00-000-001-000-412-0101-11-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	10.00	10.00
11140065-01-00-000-002-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	8,000.00	8,000.00
11140065-01-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,250.00	5,250.00
11140065-01-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	12,000.00	12,000.00
11140065-01-00-000-004-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	84,000.00	84,000.00
11140065-01-00-000-005-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00	5,000.00
11140065-01-00-000-005-000-326-0101-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,000.00	3,000.00
11140065-01-00-000-006-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	107,081.00	107,081.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	25,000.00	25,000.00
11140065-01-00-000-008-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	27,000.00	27,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1601-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1804-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	15,000.00	15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1901-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	40,000.00	40,000.00
11140065-11-00-000-001-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	2,506.00	2,506.00
11140065-11-00-000-001-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	820.00	820.00
11140065-11-00-000-001-000-073-1901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	148.00	148.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1703-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	20,000.00	20,000.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1901-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-158-0301-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-158-1501-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-158-1601-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-158-1703-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-158-1804-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-158-1901-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-0301-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	2,200.00	2,200.00
11140065-11-00-000-001-000-253-1601-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	6,000.00	6,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.107-2024 de fecha 3 de junio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1072024		3	6	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

11140065-11-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-291-1703-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	600.00	600.00
11140065-11-00-000-001-000-292-1901-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	295.00	295.00
11140065-11-00-000-001-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	500.00	500.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1703-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,500.00	2,500.00
11140065-11-00-000-001-000-329-1703-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,600.00	3,600.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	167,000.00	167,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0301-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	27,000.00	27,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1501-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	10,000.00	10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1601-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	10,000.00	10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1804-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	10,000.00	10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1901-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	20,000.00	20,000.00
11140065-11-00-000-002-000-326-1703-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,550.00	4,550.00
11140065-11-00-000-002-000-329-1601-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	10,000.00
11140065-11-00-000-003-000-029-1901-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	10,000.00	10,000.00
11140065-11-00-000-007-000-029-1901-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	7,000.00	7,000.00
11140065-11-00-000-011-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	36,839.00	36,839.00
11140065-11-00-000-011-000-029-0301-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	10,000.00	10,000.00
11140065-11-00-000-011-000-029-1804-53-1,203-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	10,000.00	10,000.00
TOTAL ==>		971,958.00	971,958.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.107-2024 de fecha 3 de junio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1072024		3	6	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-68,734.00		68,734.00	
0000 SIN ORGANISMO	-68,734.00		68,734.00	
0000		-68,734.00		68,734.00
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-692,179.00		692,179.00	
0000 SIN ORGANISMO	-692,179.00		692,179.00	
0000		-692,179.00		692,179.00
31 INGRESOS PROPIOS	-52,045.00		52,045.00	
0000 SIN ORGANISMO	-52,045.00		52,045.00	
0000		-52,045.00		52,045.00
53 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	-159,000.00		159,000.00	
1,203 Tenedores Externos de Bonos	-159,000.00		159,000.00	
0002 SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-159,000.00		159,000.00
TOTAL		-971,958.00		971,958.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.107-2024 de fecha 3 de junio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1072024		3	6	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-961,958.00	948,298.00
	ADMINISTRACIÓN	-961,958.00	948,298.00
INVERSIÓN FÍSICA		-10,000.00	23,650.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-10,000.00	23,650.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	10.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	10.00
TOTAL:		-971,958.00	971,958.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-971,958.00	971,958.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-971,958.00	971,958.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	971,958.00
TOTAL:			-971,958.00	971,958.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.107-2024 de fecha 3 de junio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	4	6	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1072024	3	6
			DIA	MES
			2,024	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-339,239.00	474,400.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-632,719.00	497,558.00
TOTAL:	-971,958.00	971,958.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.107-2024 de fecha 3 de junio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			4	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1072024		3	6	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.107-2024 de fecha 3 de junio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,024
DIA	MES	AÑO


Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Sección de Presupuesto


RIC
 Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
 Jefe de Departamento Financiero
 Registro de Información Catastral de Guatemala